

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1.º Resguardo de garantía provisional. Se depositará en avenida de Gibraltar, número 2.

2.º Declaración, ante Notario, del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, 1).

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto del Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue, y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del «Suministro de mantillo con destino a parques y jardines de Leganés», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de(en letra) pesetas, lo que supone una baja delpor 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar

parte en el concurso para la contratación del «Suministro de mantillo con destino a parques y jardines de Leganés».

Criterios para la adjudicación del concurso:

Precios.

Características de productos, pudiendo fraccionar la adjudicación según características de productos, precios etc.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 29 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—76.112.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 70.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador, o persona aquel o represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1.º Resguardo de garantía provisional. Se depositará en avenida de Gibraltar, número 2.

2.º Declaración, ante Notario, del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, 1).

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto del Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue, y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996» se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del suministro de «Alimentos de carnicería y pollería para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Criterios para la adjudicación del concurso:

Se valorará la calidad y variedad del suministro. Los medios humanos de que disponga el suministrador.

El precio total.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—76.114.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de «Pescado para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del suministro

de «Pescado para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del suministro de «Pescado para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996».

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 50.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1.º Resguardo de garantía provisional. Se depositará en avenida de Gibraltar, número 2.

2.º Declaración, ante Notario, del licitador, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, 1).

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto del Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acreditan el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue, y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del suministro de «Pescado para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipos:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del suministro de «Pescado para las Escuelas de Educación Infantil durante 1996»».

Criterios para la adjudicación del concurso:

Se valorará la calidad y variedad del suministro. Los medios humanos de que disponga el suministrador.

El precio total.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—76.111.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda relativa al pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso abierto, del suministro de diversos vehículos para el servicio de limpieza pública.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones de referencia, el día 29 de septiembre de 1995, se anuncia la siguiente licitación, exponiéndose simultáneamente al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

Objeto: La adquisición de diversos vehículos para el servicio de limpieza pública, de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Presupuesto: 91.930.000 pesetas.

Fianzas:

Provisional: 1.838.600 pesetas.

Definitiva: 3.677.200 pesetas.

Presentación y apertura de proposiciones: La presentación será en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, hasta el día que se cumplan los veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el caso de presentarse alguna proposición por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante telefax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes al plazo de presentación sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

La apertura tendrá lugar al siguiente día natural a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Municipal, salvo que alguna de éstas haya sido presentada por Correos, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar a los catorce días naturales siguientes.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, el plazo terminará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del pliego de cláusulas que rigen en el concurso para la contratación del suministro de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número), IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sanlúcar de Barrameda, 16 de octubre de 1995.—El Alcalde, Agustín Cuevas Batista.—76.071.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, relativa al pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la concesión del mantenimiento y explotación de las redes e instalaciones de agua potable de Sanlúcar de Barrameda.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con fecha 5 de diciembre de 1995, el pliego de condiciones de referencia, se anuncia la siguiente licitación.

Objeto: La concesión del mantenimiento y explotación de las redes de instalaciones de agua potable de Sanlúcar de Barrameda.

Plazo: Quince años.

Garantías: Provisional, 1.000.000 de pesetas. Definitiva, 25.000.000 de pesetas.

Tipo de licitación: No se establece, los licitadores harán figurar de forma expresa sus propuestas, en el modelo de proposición que se acompaña al pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, durante veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía» o «Boletín Oficial» de la provincia.

En el caso de presentarse alguna proposición por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes al plazo de presentación, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

La apertura tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la sala de Comisiones del Palacio Municipal, salvo que alguna de éstas haya sido presentada por Correos, en cuyo caso, el acto de apertura tendrá lugar a los catorce días naturales siguientes.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o en apertura finalice en sábado, éste terminará el día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio, o en representación de conforme acreditada mediante escritura pública de poder bastantado que se acompaña, con domicilio en calle número enterado del expediente instruido por el excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para adjudicar la concesión de la gestión integral del servicio de abastecimiento de agua potable de Sanlúcar de Barrameda, aceptando expresamente las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que lo complementan y prestando su conformidad